

1946 - 2016

EXP-UNC:0023743/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación directa, interina, de la Prof. Natalia González, en la cátedra Metodología del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en el art. 11º de la O.H.C.D. No. 01/08;

Que el Consejo Asesor de la mencionada Escuela, avala lo solicitado;

Que hasta tanto se haga efectiva la modificación de presupuesto solicitada por la Escuela de Bibliotecología, el Área Central dispone de cargo y partida para atender la designación de la Prof. Gonzalez;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de grado de la mencionada Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos del art. 11º de la O.H.C.D. No. 01/08, a la **Licenciada Natalia GONZALEZ**, legajo 35134, como Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Metodología del Aprendizaje, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Enero 2017.** (Afectando partida vacante Sede 10R).

ARTÍCULO 2º.- La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en lo dispuesto en la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **21 SEP 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **1199**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES